

Principios de Interpretación

El Concepto de la “Expansión”

Por Wayne Jackson

Versión al español: César Hernández Castillo

Tampico, Tam. Julio de 2011

Es raro el caso (si es que existe) que el cuerpo entero de la verdad, con respecto a un asunto doctrinal, se encuentre perfectamente compactado en una sola ubicación contextual. Por lo tanto, en la investigación de un tema bíblico, uno debe reunir los datos disponibles acerca de un asunto, provenientes de diversas fuentes, armonizar sistemáticamente lo que dicen las Escrituras acerca del tema, y analizar el todo. No debemos ponernos a escoger de textos aislados aquí y allí, seleccionando solo lo que se conforma a nuestra preferencia teológica.

El no reconocer este principio de “unidad de doctrina”, puede traer consecuencias devastadoras.

Un aspecto de este concepto es el siguiente: Un pasaje, que trata de un tema en particular, puede complementar o ampliar el alcance de otro. El tomar conciencia de esta realidad ayuda a resolver lo que de otra manera podría describirse como una discrepancia.

Considere, por ejemplo, el caso del milagro que realizó Jesús cerca de Jericó casi al final del su ministerio de predicación (cf. Mat. 20:29-34; Mar. 10:46-52; Luc. 18:35-43). Según el relato de Marcos, Cristo encontró a un hombre ciego de nombre Bartimeo, y el Señor sanó al caballero de su enfermedad.

Por otra parte, Mateo, narrando el mismo episodio, dice que “Y dos ciegos que estaban sentados junto al camino...” Señala que el Salvador salvó a dos de ellos (20:30, 34). Mateo no contradice a Marcos, sino que simplemente amplía la narración.

Obviamente Marcos, al mencionar solo a un hombre, y proporcionando su nombre, le da más importancia a esa persona. Quizá el hombre siguió viviendo durante un tiempo considerable después del milagro y, por lo tanto, cuando Marcos escribió su relato, Bartimeo (y el milagro asociado a él) seguían siendo objeto de extensa conversación. Esto bien podría explicar la singularidad del relato de Marcos (vea W. Arndt, *Does the Bible Contradict Itself?*, (¿Se Contradice la Biblia?), St. Louis: Concordia, 1955, p. 65

Démosle ahora una consideración adicional al principio de la “expansión” o “complementación”, tal como se aplica a algunas áreas doctrinales.

Muchos protestantes encuentran pasajes que mencionan solo la “fe” como requisito para la salvación. Por ejemplo, Rom. 5:1 dice, “Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios...” El estudiante superficial leerá este texto, y, con un sesgo teológico preconcebido, asumirá que la única condición para la redención es la fe. Sin embargo, no toman en cuenta el hecho de que otros textos inspirados, explícitamente mencionan términos adicionales que de igual manera se requieren.

Ciertamente, se manda el arrepentimiento (Hch. 2:38; 17:30), al igual que la inmersión en agua (Hch. 2:38; 22:16; 1 Ped. 3:21) ¿Se atrevería alguien a argumentar que la “fe” no es un requisito en el plan de salvación, simplemente porque no se menciona en Hch. 11:18 (en donde solo se cita el arrepentimiento), o en 1 Ped. 3:21 (en donde solo se menciona el bautismo)? Textos temáticos paralelos se complementan uno con otro sobre el tema de la salvación; no se contradicen.

En su tercer viaje misionero, Pablo y sus compañeros llegaron a la ciudad de Troas. Lucas, que registró el evento, escribe: “El primer día de la semana, reunidos los discípulos para partir el pan...” (Hch. 20:7).

El sentido más natural es que esta es una alusión a la cena de comunión (cf. 2:42). Pero, ¿sugiere el lenguaje que la Cena del Señor en el primer siglo consistiera solamente de “pan”? No, por supuesto que no. En este contexto, “pan” significa todo el servicio de comunión. El “fruto de la vid” es un componente

necesario también. Este hecho se entiende por la información facilitada en otros lugares (vea Mat. 26:26-29; 1 Cor. 10:16; 11:23 ss). Unos pasajes amplían la información de otros.

En su carta a los santos de Roma, Pablo declaró: “Porque la mujer casada está sujeta por la ley al marido mientras éste vive; pero si el marido muere, ella queda libre de la ley del marido”. (Rom. 7:2)

Si uno no conociera nada más allá de lo contenido en este pasaje, se vería obligado a concluir que solo la muerte podría disolver el matrimonio. Esto sugiere que no hay causa alguna en absoluto para un divorcio válido.

De hecho, la iglesia católica romana toma esta posición. Una autoridad dice: “Un matrimonio cristiano válido, si se consuma, no puede disolverse (en cuanto al vínculo) por ningún poder humano o por cualquier causa, excepto por la muerte”. (Donald Attwater, *A Catholic Dictionary*, (Un Diccionario Católico) New York: Macmillan, 1961, p. 153).

Sin embargo, cuando se considera Mat. 5:32, y un pasaje complementario, Mat. 19:9, se hace evidente que la ley de Cristo permite el divorcio, e incluso un matrimonio posterior, para la víctima inocente en un matrimonio que se ha roto por fornicación.

En su tercer viaje misionero, Pablo recaudó fondos de algunas iglesias que, finalmente, debían ser llevados a Jerusalén para los pobres. En la carta a los romanos, el apóstol hace referencia a este asunto: “Porque Macedonia y Acaya tuvieron a bien hacer una ofrenda para los pobres que hay entre los santos que están en Jerusalén”. (15:26).

Hay dos puntos importantes aquí a los que deberíamos poner atención.

En primer lugar, si el estudiante bíblico tuviera solo este pasaje a la mano, podría suponer que solo las iglesias de Macedonia y Acaya contribuyeron a esta causa. Sin embargo, una comparación de este texto con 1 Cor. 16:1 revela que los hermanos de Galacia también participaron. Otra evidencia da a entender que los cristianos en Éfeso y en otros lugares también compartieron en el esfuerzo de benevolencia (cf. Hch. 20:4; 21:19). Y así, otros textos amplían el alcance de los contribuyentes mencionados en Rom. 15:26.

En segundo lugar, debido a que se dice que la contribución fue para los “santos” (Rom. 15:26; 1 Cor. 16:1), algunas almas descarriadas han llegado a la conclusión de que la iglesia, como tal, puede contribuir **solo para los cristianos**, con fines de benevolencia. Y sin embargo, como se señaló anteriormente, la orden dada a los corintios, también se les dio a los gálatas (1 Cor. 16:1). Además, en la carta de Pablo “a las iglesias de Galacia” (Gál. 1:2), a esas congregaciones se les autorizó a suministrar asistencia benévola a otros, más allá del alcance de “la familia de la fe”, siempre que se presentara la oportunidad (Gál. 6:10). Por lo tanto, Gál. 6:10 amplía los parámetros de lo que parece ser un grupo restringido en 1 Cor. 16:1 y Rom. 15:26.

Finalmente, al referirse a esta misma colecta, Pablo, defendiéndose ante Félix, afirma explícitamente que estas “limosnas” eran para la “nación” judía también (Hch. 24:17). El propósito de la afirmación del apóstol fue convencer al gobernador que no tenía prejuicios en contra del pueblo hebreo. El argumento difícilmente habría sido sincero si el apóstol, con algún tipo de “reserva mental” secreta preservara la noción en su corazón de que era **solo para cristianos**. Para una discusión adicional sobre este tema vea mi folleto *A Church Divided* (Una Iglesia Dividida; Stockton, CA: Courier Publications, 2000, pp. 7-10).

Estos ejemplos, y muchos otros, ilustran claramente el principio establecido al principio de este artículo. El alcance de un versículo bíblico puede ampliarse con información adicional sobre el mismo tema en pasajes relacionados. Un entendimiento de este principio hermenéutico evitaría muchos errores.